


**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**
**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL**

**ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA-909024988-N5-2015, ESTUDIO DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA EJIDOS DE XOCHIMILCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO, A PARTIR DE LA INTERPRETACIÓN DE DATOS LIDAR, ASÍ COMO SU INCORPORACIÓN EN EL SIG-PAOT.**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 13:00 horas del día 31 de agosto de 2015, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202 sexto piso, colonia Roma, C.P. 06700, delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos, la Contralora Interna en esta Procuraduría y el representante de la Contraloría Ciudadana de la Contraloría General del Distrito Federal, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro.-----

-----**HECHOS**-----

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo (sucesivo la Ley), y en apego a las precisiones realizadas por la convocante en el acto de junta de aclaraciones y al punto 13.5, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que: -----

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante realizó la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de los licitantes invitados Geosistemas Aerocartográficos, S.A. de C.V., Consultores en Gestión Política y Planificación Ambiental, S.C. y GDT Ambiental, S.A. de C.V., no encontrándose sancionadas.-----

Esta Procuraduría, con fecha 18 de agosto de 2015 y mediante oficios números PAOT-05-300/400-2201-2015, PAOT-05-300/400-2202-2015 y PAOT-05-300/400-2203-2015; invito a participar al presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, a las personas morales siguientes, Geosistemas Aerocartográficos, S.A. de C.V., Consultores en Gestión Política y Planificación Ambiental, S.C., y GDT Ambiental, S.A. de C.V., respectivamente.-

El día 24 de agosto de 2015 a las 17:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modifican de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se informó que no se recibieron preguntas vía correo electrónico, en tiempo y forma de los licitantes invitados, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría y fue

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.  
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,  
 Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc  
 C.P. 06700 México, D.F.  
 paot.mx

T. 5285 0780, ext. 14011



Licitante invitado Consultores en Gestión Política y Planificación Ambiental, S.C.; Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que los accionistas son: -----  
Zarate Lomelí David Julio,-----  
Rojas Galaviz José Luis,-----  
Lagarza Castro María Luisa,-----  
Cosió Salgado Gabriela Elvira, y -----  
Alafatita Vásquez Héctor.-----

El apoderado legal es: el C. Rubén Recillas Godoy.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Insurgentes Sur número 1793, oficina 302, colonia Guadalupe Inn; C. P. 01020, delegación Álvaro Obregón. -----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Es la prestación de servicios profesionales de asesoría y de consultoría a cualquier persona física o moral, tanto del sector público como privado, sean nacionales o extranjeras, en materia de ordenamiento costero, y de áreas naturales protegidas, pudiendo realizar planes de manejo, estudios de viabilidad ecológica, evaluaciones de impacto ambiental, diagnósticos ecológicos, caracterizaciones ambientales, programas de manejo costero de planificación y gestión ambiental, así como la instrumentación de políticas ambientales. -----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: CGP971122H66 -----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/200-3945-2015, de fecha 27 de agosto de 2015, suscrito por la Subprocuradora de Protección Ambiental de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$427,000.00 (cuatrocientos veintisiete mil pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada y en relación con el estudio de mercado el precio ofertado es conveniente para la convocante.-----

En apego al numeral 13.10 de las Bases de la Convocatoria, se informa al representante de la empresa Consultores en Gestión Política y Planificación Ambiental, S.C., que su oferta se ajusta a la cantidad de \$426,000.00 (cuatrocientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., en razón de que en su oferta consideró en el concepto Elaboración -----

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.  
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso.  
Col Roma Sur Del Cuauhtémoc  
C.P. 06700, México D.F.  
paot-mx



proveedores y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:

**FALLO**

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede adjudicar la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA-909024988-N5-2015, Estudio Desarrollo de Herramientas de apoyo para la toma de decisiones en la Gestión del Área Natural Protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, a partir de la interpretación de datos Lidar, así como su incorporación en el SIG-PAOT, al licitante invitado:

EMPRESA	MONTO
Consultores en Gestión Política y Planificación Ambiental, S.C.	\$426,000.00

(cuatrocientos veintiséis mil pesos 00/100 M. N.) Importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.

Se informa al licitante adjudicado que la vigencia del Estudio objeto de la presente convocatoria será del 1° de septiembre al 15 de diciembre de 2015.

Al representante legal del licitante adjudicado se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala el numeral **15. Del Contrato**, haciendo especial énfasis en los sub-numerales **15.3.1** Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015 y **15.3.2** la Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, **misma que deberá presentar en un horario de 9:00 a 15:00 horas** en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202, primer piso, colonia Roma, C. P. 06700, delegación Cuauhtémoc. Asimismo cuenta con diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, por la cantidad equivalente al 10% del monto del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado I.V.A., como lo establece el numeral 16, de la convocatoria.

**CIERRE DEL ACTA**

Esta Acta consta de 06 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 14:00 horas del día de su inicio.

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.  
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso.  
 Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc  
 C. P. 06700 México, D.F.  
 paot.mx